PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 10 de marzo de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Montoya Manrique fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 2064 mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Justicia, Ángel Fernando Ydelfonso Narro, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la presente moción.--
Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción la que requiere del voto a favor de por los menos el tercio de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.--------
Efectuada la votación, se admitió la Moción de Orden del Día 2064 por 65 votos a favor, 33 votos en contra y 12 abstenciones.----------
La Presidenta del Congreso propuso citar al ministro de Justicia, Ángel Fernando Ydelfonso Narro, para el miércoles 16 de marzo, a las 12:00 horas, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que absuelva el pliego interpelatorio de 10 preguntas contenido en la mencionada moción; propuesta que se aprobó en mayoría a mano alzada.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 16 de marzo de 2022

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República, el ministro de Justicia, Ángel Fernando Ydelfonso Narro, se presentó al Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 10 preguntas contenido en la Moción de Orden del Día 2064.----------
Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate de interpelación.----------
Concluido el debate, el ministro de Justicia realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA